



de lute maravedis.

SELLO QVARTO. VENITE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN

Autos de cinco a los Regimientos de Galicia, Saboya,
Armilleros, Africa, y Marina = Acordo esta lra que pa
ra libertar a dhos vezinos del grabamen y vejacion que
pudieran experimentar en el Alfam. se cologien
dhas vanderas en los meones mas proporcionados lo
que egeuten los caballeros Comisarios de Alfam. y
para que sobre este asunto den las Providencias
Combenientes =

Mano de la Real Audiencia

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a diez y seis
dias del mes de Junio de mil setecientos setenta y uno se
Juntaron a consejo los S. de Lorca Justicia y Regimiento
de ella en la sala que acostumbra para tratar y confe
rir cosas tocantes al seruizio de su Mag. bien y utili
dad de esta Republica es a saber El S. D. Pedro Jh.
Esca y Mula Abogado de los rrs. Conuejos lesido de
cano de esta lra lra que como tal egerre la lra
Jurisdiccion; y los S. D. Nicolas Leoner, D. Alfonso
Mateos, D. Juan Gregorio Alburquerque, D. Andres

[Signature]

